



ANT.: 1. Carta a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, de fecha 14 de agosto de 2022, del "Comité de Vivienda Santiago Multicolor", comuna de Santiago.

2. Oficio a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, de fecha 13 de septiembre de 2022, de la Cámara de Diputados.

3. Solicitud de Oficio, a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, al Sr. Subsecretario para la Fuerzas Armadas, y a la Sra. Alcaldesa de la comuna de Santiago, de fecha 03 de octubre de 2022, de la Diputada Sra. Emilia Schneider Videla.

4. Carta a la Sra. Presidenta del "Comité de Vivienda Santiago Multicolor", de fecha 27 de octubre de 2022, del Jefe de Gabinete de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales.

5. Ordinario Gabm. N° 02, de fecha 03 de enero de 2023, a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales.

6. Instructivo del Sr. Presidente de la República Gabriel Boric Font a instituciones gubernamentales a ceder terrenos fiscales para construcción de viviendas sociales, enmarcado en el Consejo de Gabinete Presidencial del 27 de enero de 2023.

7. Adhieren también al presente oficio las concejales de la comuna de Santiago, Camila Davagnino Reyes, Dafne Concha, Yasna Tapia y Ana María Yañez.

MAT.: Solicitud de visita y devolución al Ministerio de Bienes Nacionales del Inmueble fiscal ubicado en calle Apóstol Santiago N° 323, comuna Santiago.





SANTIAGO, 30 de enero de 2023

DE: SRA. DIPUTADA EMILIA SCHNEIDER VIDELA
SRA. DIPUTADA ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
SRA. DIPUTADA HELIA MOLINA MILMAN

A: SRA. MINISTRA DE BIENES NACIONALES, JAVIERA TORO CÁCERES
SRA. MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, CARLOS MONTES CISTERNAS

Como es de vuestro conocimiento en Chile, al año 2022 existe un déficit habitacional de más de 650 mil hogares sin vivienda, cifra que representa alrededor de 3 millones de personas y un 15% de la población total del país. En concordancia con lo anterior, el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, expresó la importancia de la devolución de tierras en manos de las FF.AA, Ministerios, instituciones y empresas del Estado a fin de construir en ella viviendas sociales.

En la comuna de Santiago existe un importante déficit de viviendas, es por lo que, los Comités de Vivienda demandan día a día para una solución definitiva a su necesidad habitacional. Entre estos se encuentran los Comités de Vivienda: "Santiago Multicolor", "Latinoamericana Unida del Movimiento de Pobladores Vivienda Digna y Trabajadores de la Multigremial de la Posta Central".

A este respecto, cabe destacar que en la citada comuna existe un inmueble fiscal ubicado al interior de la Quinta Normal, con dirección Calle Apóstol Santiago N° 323, de la comuna Santiago, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 11947 número 17327 del año 1956, destinado a la Armada por Decreto Exento N° 15 de 28 de julio de 1977, para "La Central de Telecomunicaciones de Santiago", cuya superficie bruta es de 35.459,33 m2, colindando en tres de sus lados por inmuebles entregados a la Armada.

Conforme consta en el documento del antecedente N°4 indicado en la suma de este Oficio, se ha informado al Comité de Vivienda Santiago Multicolor que, con fecha 3 de octubre de 2022, las Sras. Ministras de Bienes Nacionales y de Defensa Nacional, visitaron el predio ya singularizado, "*constatando que la Armada de Chile le da el uso para el cual fue solicitado y le fue destinado*".

Sin perjuicio de lo indicado, por Ordinario del antecedente 5, de fecha 03 de enero de 2023, la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, solicitó formalmente al Ministerio de Defensa Nacional información respecto a la utilización de este





inmueble fiscal y sobre la viabilidad de modificar el polígono destinado, para posibilitar el desarrollo un proyecto de viviendas sociales en una porción del inmueble, que a la fecha no ha tenido respuesta.

Cabe tener presente que, como ya se ha expresado, conforme al citado Decreto Exento N° 15, de fecha 28 de Julio de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales, el inmueble fue destinado al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, para **"La Central de Telecomunicaciones Navales de Santiago"** y que conforme se puede observar de las fotografías satelitales en el citado terreno hoy existen:

- Un quincho para asados;
- Un galpón;
- Un helipuerto emplazado sobre la línea de expropiación del ensanchamiento de la Av. Portales; y,
- Una construcción, tipo cabaña, no identificable.

Con lo anterior en vista, se puede concluir preliminarmente que el inmueble se encuentra subutilizado, pudiendo edificarse el proyecto del Comité Santiago Multicolor que tendría aproximadamente 361 departamentos, con posibilidades de llegar a 500 viviendas, conforme al anteproyecto diseñado por el destacado arquitecto Sr. Cristian Castillo Echeverría, que vendría a disminuir el déficit habitacional existente en la comuna y que además formarían parte del Plan de Emergencia Habitacional.

A efectos de respaldar lo afirmado en el presente Oficio, se acompaña una fotografía digital obtenida a través de la plataforma "Mapas - Apple", además de un mapa del Anteproyecto presentado por el arquitecto Sr. Cristian Castillo.

Imagen N°1: Registro actual del inmueble ubicado en Calle Apóstol Santiago N°323, de la comuna de Santiago.

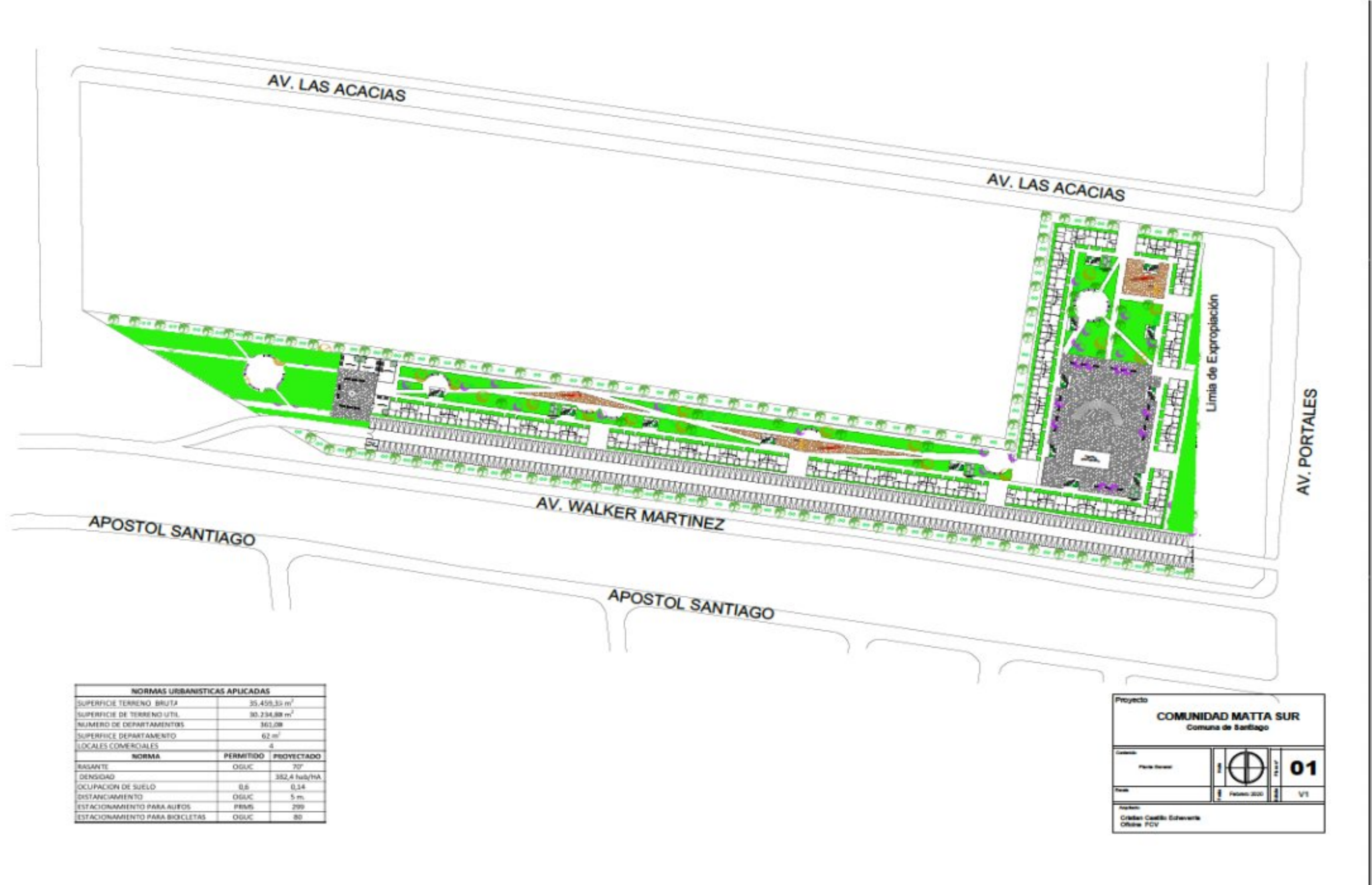


Fuente: <https://maps.apple.com/?ll=-33.442221,-70.690356&q=Quinta%20Normal%20%E2%80%94%20Santiago&spn=0.002995,0.005717&t=h>





Imagen N°2: Mapa del anteproyecto para la construcción de viviendas sociales en inmueble antes individualizado, confeccionado por el arquitecto Sr. Cristian Castillo Echeverría.



Fuente: Anteproyecto arquitecto Sr. Cristian Castillo Echeverria, facilitado por el mismo profesional.

En virtud de lo señalado previamente, las Diputadas que suscribimos el presente oficio, **solicitamos se nos permita visitar el terreno ya singularizado, acompañados de profesionales competentes en esta materia, a fin de observar lo edificado, con el objeto de determinar la procedencia de la solicitud formulada al Ministerio de Bienes Nacionales para que dicho Ministerio requiera su devolución al Ministerio de Defensa Nacional. Permitiendo así, que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo haga uso de las facultades que le otorga la Ley N°21.450, sobre "Integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y Plan de Emergencia Habitacional".**

Esperando vuestra favorable acogida, saludan:





EMILIA SCHNEIDER VIDELA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

HELIA MOLINA MILMAN
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER VIDELA
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

